



## AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE TORREJÓN DEL REY

D. Francisco Riaño Campos, Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayto. de Torrejón del Rey, por medio de este escrito presenta la siguiente

### **ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2015:**

#### **MOTIVOS**

#### **DOCUMENTACIÓN**

El artículo 168-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), establece que el Presidente de la Corporación elaborará el presupuesto y lo remitirá al Pleno, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados a continuación:

Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.

Los programas anuales de actuación inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.

El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.

El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.

Anexo de personal de la entidad local.

Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.





Un informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

En el proyecto de presupuesto que se nos ha presentado el día 11 de noviembre no se ha incluido el estado de previsión de movimientos de la deuda, no se ha incluido la situación de la misma comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, ni el volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo y operaciones a largo plazo.

Continúa el artículo 168 - 4 del TRLHL diciendo que la remisión al Pleno de la Corporación deberá hacerse antes del 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución. Es obvio que se ha incumplido este plazo como ocurre de forma habitual y sistemática.

Un año más el presupuesto de EMTOR no aparece entre la documentación entregada, a pesar de que en las bases de ejecución del presupuesto en su base 1ª lo enumera como parte integrante del presupuesto general de la entidad. En el informe de intervención también se le nombra como parte integrante de este presupuesto general aunque ya avisa de que EMTOR está carente de actividad económico presupuestaria. No obstante en la memoria, se excusan diciendo que la total inactividad por parte de la empresa es por completo debido a la inactividad del sector constructivo, una valoración personal, discutible y que a nuestro juicio sobra. En cualquier caso el presupuesto de EMTOR debería constar en el expediente aunque fuera con presupuesto 0.

## CONSIDERACIONES PREVIAS

La política de recortes sociales de los gobiernos de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha que y del Gobierno Central, que están desmantelando el Estado social en nuestro país, están trayendo recursos a los servicios públicos en todas las Administraciones Públicas, recursos que van destinados a pagar las consecuencias de las políticas especulativas que han llevado a cabo las grandes empresas, las grandes fortunas y la banca y que afectan de forma muy directa a los Ayuntamientos, ya que una parte de su financiación, la participación en los tributos del Estado, condicionan los presupuestos municipales. La reducción en los ingresos del Estado provocada como consecuencia del incremento brutal del paro está haciendo mella en los mismos y debido a que no se toman medidas impositivas para que los más poderosos contribuyan más a la Hacienda Pública, ni se lleva a cabo una lucha contra el fraude fiscal, sino que se toman decisiones que en la práctica suponen una amnistía para los defraudadores, dichas aportaciones se irán reduciendo.

Esta política de recortes sociales se ve de forma más clara en la reducción que experimenta el presupuesto en servicios de carácter social. La Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha ha decidido dejar de financiar servicios de forma brutal, como ocurre con las partidas destinadas a la Ayuda a domicilio, a los Centros de Atención a la Infancia, al empleo, etc.. Además la Reforma Local va a imposibilitar que los ayuntamientos lleven a cabo políticas de carácter social y asistencial, con lo que las consecuencias van a ser dramáticas para el sector más débil de la población.





Por otra parte la política de recortes sociales que se produce en todos los ámbitos, está produciendo los efectos sociales contrarios a los que se dice que pretenden: cada vez se hunde más la economía, cada vez más paro, más recesión y menos derechos ciudadanos y sociales.

En el año 2011 PP Y PSOE acordaron con una modificación de la Constitución que elevaba a rango constitucional el dogma del déficit público y priorizaba el pago de la deuda sobre cualquier otro gasto del carácter que fuera: la Sanidad, la Educación, la dependencia, el empleo de calidad y con derechos se deteriora día a día como consecuencia de esta política de recortes, que se refleja también en la política económica del gobierno municipal, y también en este presupuesto.

No obstante el Gobierno Municipal, al igual que el Central y el Autonómico se empeñan en dibujar una realidad idílica, una realidad que solo ven los dirigentes del PP, una realidad que achaca a factores externos y no a sus medidas políticas el progresivo empeoramiento de las condiciones de vida de la mayoría social cuyo empobrecimiento está creando situaciones dramáticas a un mayor número de personas. Lo hace también el Alcalde de Torrejón del rey con una memoria triunfalista que habla por ejemplo de continuar con la contención del gasto corriente mientras se incrementa dicho capítulo en 62.000€ (un 4.6%) o tacha de racionales, equilibrados y suficientes unos presupuestos que claramente son antisociales, sumisos con los poderes económicos y con una nula inversión en las necesidades del municipio.

Estas son algunas de las razones de carácter general por las que no vamos a apoyar estos presupuestos. También hay otra serie de razones más concretas que exponemos a continuación.

## EDUCACIÓN

En el apartado de educación se presenta un recorte del 12% con respecto a 2014, debido sobre todo a un recorte de nada menos que el 50% en gastos de combustibles y carburantes, que pasan de 50000 a 25000 euros, que es como mínimo dudosa puesto que el precio del gasoil no ha bajado, ya quisiéramos un 50%, ni tenemos conocimiento de ningún tipo de inversión en mejoras de equipo de calefacción que justifique semejante ahorro. Esperamos que ese ahorro no suponga que los alumnos deban pasar frío este año, o que la reducción no sea real sino un artificio presupuestario que obligue a aumentar la partida para este concepto a mitad del ejercicio.

## CULTURA

En el apartado de cultura se aprecia un incremento del 4% debido sobre todo al aumento en la partida de gastos de personal de un 18% que curiosamente se ve paliado parcialmente por la reducción en gastos de prensa revistas y otras publicaciones que cae de los 1000€ de 2014 a 300€ en 2015 y de gastos de energía eléctrica de 2500€ a solo 500€ un 70 y un 80% respectivamente.





## DEUDA Y PASIVOS FINANCIEROS

En cuanto a la deuda de este ayuntamiento, es donde más claramente se vé la estafa financiera a la que hemos sido sometidos todos los ciudadanos con las administraciones públicas como cooperadores necesarios, en el año 2012 este ayuntamiento suscribió un préstamo por valor de 1.727.617€ dentro del plan de pago a proveedores, un préstamo impuesto por el gobierno central que se nos obligó a contratar a un interés del 5.25% sin posibilidad de negociar ese tipo de interés, mientras el estado a través del BCE financiaba a los bancos al 1% la diferencia de esos tipos de interés es lo que desde Izquierda Unida consideramos una parte importante de la deuda ilegítima que no reconocemos, y para que la ciudadanía entienda en cifras de que estamos hablando, les aclararemos que entre 2013 y 2014 se han pagado solo de este préstamo más de 400.000€ de los cuales más de 300.000€ han sido intereses y apenas se han amortizado 100.000€.

En estos presupuestos para 2015 se presupuesta una amortización de 215.000€ de capital y el pago de 87.000€ en intereses. Es decir que en solo 3 años habremos pagado casi 400.000€ en intereses y apenas 300.000€ de capital. Todo ello dentro de unos presupuestos que apenas consigna 15.000€ anuales de inversión real en las necesidades del municipio.

Esto resulta indignante por si mismo, pero es aún más indignante que con la carga financiera que soporta este ayuntamiento, y ahora que el Real Decreto Ley de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia del pasado mes de julio permite a los gobiernos locales refinanciar esa deuda a tipos muy inferiores, este gobierno ni lo ha hecho en este año, ni a juzgar por estos presupuestos que nos ocupan piensa hacerlo en 2015, a diferencia de otros municipios de la provincia como Guadalajara o Azuqueca que han estado rápidos y este año hanre negociado tipo de interés que se sitúan ahora entre un 2% y 2.5%.

En resumen que a pesar de esta posibilidad en total este años el apartado de gastos por pasivos financieros aumenta un 10% hasta situarse en 447.000€.

## ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Decíamos el año pasado y repetimos este año que es urgente planificar la remodelación o actualización del saneamiento, abastecimiento y distribución de agua, porque no es de recibo que se ingresen 340.000€ por este concepto y se desembolsen 591.000€ entre otras causas por el consumo de energía eléctrica que se necesita para dar este servicio y que se cifra nada menos que en 185.000€. y todo ello mientras no se invierte lo más mínimo en mejorarlo. Un servicio claramente deficitario en el que destaca que el coste de bombear el agua de los pozos para dar servicio a las castillas salga 85.000€ más caro que lo que le cuesta al ayuntamiento pagar a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe por el agua consumida en el resto del municipio.





## RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Este apartado llama poderosamente la atención con un aumento del 75% desde los 77.000€ a 135.000€ debido sobre todo doblar el gasto en personal, vestuario y transporte. Algo que tendrán que explicar.

## LIMPIEZA VIARIA

Qué decir de este apartado, que aumenta de 135.000€ a 142.000€, Tras el desastre de tres años de externalización del servicio de recogida viaria a una empresa, en precario y sin concurso público, ahora, después de tres años de esta situación irregular han aprobado sacar a concurso su gestión por otras empresas privadas para 4 años (prorrogable otros 2) a razón de 142.000€/año, cuando apenas quedan nueve meses de legislatura, impidiendo al próximo gobierno municipal la Remunicipalización del servicio y la creación de puestos de trabajo desde el ayuntamiento (puestos de trabajo estables, con salarios dignos, derechos y jornadas laborales normales... algo que lamentablemente no suele ser tónica habitual en las empresas privadas) y dejándole de herencia a ese nuevo gobierno municipal unas obligaciones de 990.000 € empezando por los 142.000€ presupuestados para este 2015.

## ALUMBRADO PÚBLICO

Impresiona la subida de un 31% en este apartado, desde los 165.000€ de 2014 a los 214.000€ de 2015 máxime cuando acaban de sustituirse gran parte de las luminarias del municipio precisamente en un plan de "ahorro energético", algo que a todas luces resultará incomprensible para la ciudadanía.

## BIENESTAR COMUNITARIO (SERV. PUBLICOS MUNICIPALES)

Todas estos incrementos de los que hemos hablado contrastan con la congelación en este apartado. Una congelación que habla por si solo y no necesita de más comentarios en una partida con un título tan descriptivo.

## MEDIO AMBIENTE

Tampoco es de recibo que se incluya una partida de 125.000€ de los cuales más de 90.000 son gastos de personal y suframos la lamentable política medioambiental que tiene este municipio, no aporten soluciones y no avancen en la agenda local 21.

## SERV. SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Otra partida que lejos de incrementarse, se reduce aunque sea poco y que se sitúa por debajo de los 50.000€ una partida cuyo título no merece que solo se dedique menos de un 1% del presupuesto.





## INVERSIONES REALES

Esta partida con solo 15.000€ resultaría un chiste de no ser por lo triste que resulta que de un presupuesto de 3.260.000€ solo haya disponible una cantidad tan ridícula para inversiones.

## FONDO DE CONTINGENCIA

Y después de ver todo lo anterior nos encontramos con un Fondo de Contingencia dotado con más de 120.000€, un cajón de sastre del que el ayuntamiento irá tirando según le convenga, y que lejos de retratarles como un gobierno previsor como quieren hacer ver, lo que les retrata es como incapaces después de 4 años en algún caso y 8 años en otros, de identificar las necesidades del municipio y presupuestarlas adecuadamente.

## INGRESOS

El presupuesto de Ingresos para 2015 no presenta cambios relevantes con respecto a 2014, más allá de mejorar mínimamente la capacidad recaudatoria en voluntaria y ejecutiva, pero que en cualquier caso no demuestra la más mínima búsqueda de nuevos ingresos que palién la situación económica del consistorio.

Por todo lo anterior presentamos esta Enmienda a la totalidad y pedimos la devolución al Equipo de Gobierno de este proyecto de presupuestos municipales para 2014.

En Torrejón del rey, a 19 de Noviembre de 2014

Fdo. Francisco Riaño Campos  
Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Torrejón del rey.

